AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de julio de 2018, POR UNA PARTE: El Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad Nº 847.867-3 y por el por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad Nº 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). POR OTRA PARTE: EDUARDO MARTINEZ S.A. (en adelante "el contratista"), representada en este acto por el Sr. Eduardo Martinez, titular de la cédula de identidad número 1.418.376-5, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 1659 escritorio 301 de esta ciudad, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación (M/64) para la ejecución de la obra "Mantenimiento de la Ruta 15, tramo 32km – 43km", habiéndose recibido las ofertas el día 13/12/2016.; II) Por resolución del Directorio del día 22 de febrero de 2017, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa Eduardo Martínez SA y se suscribió contrato a estos efectos el día 26 de abril 2017.

II) Por expediente Nº 4770/2017 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente contrato.

III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 15 de junio de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A, resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de Contrato, para continuar con los trabajos previstos de "***Escarificado, bacheos y tratamiento bituminoso en la ruta 15 entre las progresivas 43km y 72km***" de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este contrato.

TERCERO – PRECIO

El monto básico del presente contrato de ampliación (sin impuestos ni leyes sociales) es de $U 6:372.916,93 **(pesos uruguayos seis millones trescientos setenta y dos mil novecientos dieciséis con 93/100),** de acuerdo con lo previsto en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente contrato.

102/75

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a valores básicos es de $ 820.832,76 (**pesos uruguayos ochocientos veinte mil ochocientos treinta y dos con 76/100**).

QUINTO – PLAZO

El plazo de los trabajos objeto de la presente ampliación es de 4 (cuatro) meses, de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte del contrato (Anexo II).

SEXTO – GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento del contrato, mediante seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, póliza N° 6055476/0 por un monto de U$$ 11.000 (dólares estadounidenses once mil).

SEPTIMO – PERÍODO DE RESPONSABILIDAD
Las obras definidas en el objeto del presente contrato, tendrán un período de responsabilidad por defectos de 6 meses contados a partir de la Recepción Provisoria Total por parte del Contratante. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

OCTAVO – PREVISIONES VARIAS
En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el contrato de fecha 26 de abril de 2017 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

NOVENO – DOMICILIOS
Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este contrato en los establecidos como respectivamente suyos en la comparecencia.

DECIMO – COMPETENCIA Y JURISDECCIÓN APLICABLE
Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

DECIMOPRIMERO – NO OBJECIÓN DEL CONCEDENTE
Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.

ANEXO I

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY - EDUARDO MARTÍNEZ S.A.

Licitacion M/64 Ampliación "Mantenimiento de la Ruta No. 15, tramo 43km000 – 72km000"

GRUPO	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRAJE	PU sin Impuestos $	IMPORTE $
I	1	MOVILIZACION	Global	1,00	204.591,99	204.591,99
II	25	ESCARIFICADO CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	M2	14.080,00	52,00	732.160,00
II	71	RECUPERACION AMBIENTAL	Global	1,00	204.591,99	204.591,99
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	22.598,40	16,00	361.574,40
VI	112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	22.598,40	28,00	632.755,20
VII	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	M3	2.112,00	700,00	1.478.400,00
IX	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	271,18	1.950,00	528.801,00
XVII	382	SEÑALIZACION DE OBRA	Global	1,00	33.530,35	33.530,35
LXXX	912	ALIMENTACION	Pers.Mes	10,00	37.000,00	370.000,00
LXXXII	915a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	Veh.Mes	5,00	80.000,00	400.000,00
CLIV	2.138	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSION ASFALTICA MODIFICADA	M3	31,64	26.800,00	847.952,00
CLIII	2.136	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	22,60	25.600,00	578.560,00
						6.372.916,93

ANEXO II

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY - EDUARDO MARTÍNEZ S.A.
Licitacion M/64 Ampliación "Mantenimiento de la Ruta No. 15, tramo 43km000 – 72km000"

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN % DEL MES 1 AL 4

RUBRO	DENOMINACION	METRAJE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	
1	MOVILIZACION	1	50	0	50	0	100
25	ESCARIFICADO CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	14.080	10	30	30	30	100
71	RECUPERACION AMBIENTAL	1	15	15	20	50	100
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	22.598	0	30	30	40	100
112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	22.598	0	30	30	40	100
135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	2.112	20	30	30	20	100
211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	271	0	30	30	40	100
382	SEÑALIZACION DE OBRA	1	25	25	25	25	100
912	ALIMENTACION	10	25	25	25	25	100
915a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	5	25	25	25	25	100
2138	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSION ASFALTICA MODIFICADA	32	0	30	30	40	100
2136	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	23	0	30	30	40	100

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY - EDUARDO MARTÍNEZ S.A.

Licitacion M/64 Ampliación "Mantenimiento de la Ruta No. 15, tramo 43km000 – 72km000"

FLUJO DE FONDOS EN $ DEL MES 1 AL 4

RUBRO	DENOMINACION	METRAJE	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	MOVILIZACION	1	102.296	-	102.296	-
25	ESCARIFICADO CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	14.080	73.216	219.648	219.648	219.648
71	RECUPERACION AMBIENTAL	1	30.689	30.689	40.918	102.296
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	22.598	-	108.472	108.472	144.630
112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	22.598	-	189.827	189.827	253.102
135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	2.112	295.680	443.520	443.520	295.680
211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	271	-	158.640	158.640	211.520
382	SEÑALIZACION DE OBRA	1	8.383	8.383	8.383	8.383
912	ALIMENTACION	10	92.500	92.500	92.500	92.500
915a	AUTOMOVIL SIN CHOFER	5	100.000	100.000	100.000	100.000
2138	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSION ASFALTICA MODIFICADA	32	-	254.386	254.386	339.181
2136	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	23	-	173.568	173.568	231.424

3P